

## LECCION XVII.

### Reino de Aragon.

107. *Principios del reino de Aragon.*
108. *D. Alfonso I el Batallador y Ramiro II.*
109. *Aragon y Cataluña reunidos.*
110. *D. Jaime el Conquistador.*
111. *Reyes de Aragon y de Sicilia.*
112. *Parlamento de Caspe.*
113. *Alfonso el Magnánimo.*

107. PRINCIPIOS DEL REINO DE ARAGON. — Aragon, cuya parte setentrional corresponde á los montes Pirineos, recogió en sus montañas á los cristianos arrojados por los moros de las provincias orientales y del Mediodía, segun las iban sucesivamente conquistando. Haciéndose allí fuertes, fundaron dos Estados conocidos con los nombres de *Sobrarbe* y *Ribagorza*. Estos Estados tuvieron siempre cierta dependencia de los reyes de Navarra, hasta que recayendo en el siglo XI en *Sancho el Grande*, rey de Navarra, este á su muerte, en 1035, dividió todos sus dominios entre sus cuatro hijos *García*, *Fernando*, *Ramiro* y *Gonzalo*, del modo siguiente : — dió al primero la Navarra, al segundo el *Condado de Castilla*, que entonces se erigió en reino independiente, al tercero el Aragon, erigido tambien entonces en reino independiente, y al cuarto los condados de *Sobrarbe* y *Ribagorza*, que á los cuatro años heredó Ramiro I. — D. Ramiro, llamado el *Espúreo*, despues de aumentar su nuevo reino con algunas con-

quistas, quiso apoderarse de *Graus* (1063); pero tuvo la desgracia de morir en una batalla aquel mismo año. — Su hijo *D. Sancho Ramirez* incorporó en 1076 á su corona la de Navarra por la muerte violenta de su rey Sancho IV, primo hermano suyo. Hizo despues la guerra á los moros, y dilató los confines de su reino hasta la comarca de *Zaragoza*, y habiendo puesto asedio á la fortísima ciudad de *Huesca*, murió de una flecha disparada de las murallas en 1094. — Su hijo, primogénito y sucesor *D. Pedro I* (1094), continuó el bloqueo de *Huesca* con el mayor ardor, y la tomó; habiendo desbaratado al mismo tiempo un ejército que venia en socorro de la plaza. Este obtuvo de sus pueblos una ley de sucesion que aseguró la herencia del trono á sus descendientes.

108. D. ALFONSO I EL BATALLADOR Y RAMIRO II. — Habiendo fallecido *D. Pedro* sin sucesion, entró á reinar su hermano *D. Alfonso I el Batallador* (1104). Ya hemos hablado ántes de su casamiento con *doña Urraca* y de sus expediciones á Castilla, despues de las que convirtió sus armas contra los mahometanos. — Su empresa mas notable fué la conquista de *Zaragoza*, á la que hizo capital de su reino, obligando á los árabes á retirarse hasta los confines de Valencia, y dejando desembarazado así todo el reino de Aragon. Vivió setenta años, reinó treinta, y de veinte y nueve batallas campales que dió á los moros, solo perdió la última, la batalla de *Fraga*. — No habiendo dejado hijos, parece que tuvo la extravagancia de nombrar á los *caballeros Templarios* por herederos de su reino. Los aragoneses, empero, colocaron en el trono á su hermano *Ramiro II*, llamado el *Monje*, por haber sido abad de *Sahagun*.

RAMIRO II (1134), mediante la dispensa de los votos monásticos que obtuvo del papa *Inocencio II*, casó con *D.<sup>a</sup> Inés de Poitiers*, hermana de *D. Guillen*, conde de Aquitania, y tuvo una hija que se llamó *Petronila*. Disgustado de los cuidados del gobierno, concertó el ma-

relly su hermano *Armengol* sostuvieron algunas guerras con los árabes, y tomaron parte á favor de Mohammed contra Suleyman, aspirantes al califado en los últimos tiempos de esta institucion. Murió en 1018.

D. *Ramon Berenguer I, el Curvo*, hijo del anterior, estuvo, aunque por poco tiempo, bajo la tutela de su madre Ermesinda. Se dice que fué inferior á su padre en todo. Murió en 1025. — D. *Ramon Berenguer II, el Viejo*, forma época en la historia de los condes de Barcelona, porque fué el autor de los célebres *Usages* de Cataluña, y cuya compilacion legal fué la primera sin duda que hubo en Europa despues de los códigos de los bárbaros, y que por lo mismo honra mucho la memoria de D. Ramon Berenguer el Viejo. — Por su muerte, en 1077, le sucedieron sus dos hijos, D. Berenguer y don Ramon Berenguer III, reinando á la vez. No habiendo la mejor armonía entre los dos hermanos, fué asesinado D. Ramon Berenguer, á instigacion de su hermano Berenguer, sin duda. En vano se afaná el fratricida en coger el fruto de su delito; los nobles y los prelados catalanes se declararon por el hijo del muerto, D. Ramon Berenguer IV. — D. *Ramon Berenguer IV* adquirió por su casamiento con D.<sup>a</sup> Dulce el condado de Provenza, y en 1120 hizo tributarios á los reyes moros de *Lérida* y *Tortosa*; y por su muerte, en 1131, entró á reinar su hijo D. Ramon Berenguer V.

117. USAGES DE BARCELONA. — Cataluña, ántes de la reconquista, perteneciendo á los godos, se gobernó por sus leyes. Recobrada Barcelona en los primeros tiempos de la reconquista por Ludovico Pio, y establecida la *Marca hispánica*, y luego el gobierno de los condes, primero feudatarios de los reyes francos, y despues independientes, siguieron gobernándose por las leyes godas, muy modificadas á causa de los trastornos sucedidos. — Esto hizo que D. Ramon Berenguer II, el Viejo, al notar que las leyes *godas* no eran aplicables en todos los casos, ya por la extension que se habia dado al siste-

ma *feudal*, ya por la variacion de costumbres introducidas por las diferentes naciones que habian ido en ayuda de los catalanes contra los sarracenos, conociese la necesidad de corregir la legislacion *goda*, y promulgase en 1068 las leyes comprendidas en el código dicho *Usages de Barcelona*, por haberse hecho en esta ciudad, con el auxilio y consejo de veinte señores, cuyos nombres se citan en el proemio de dicha compilacion.

---

## LECCION XIX.

### Portugal.

118. *Principios de este reino.*
119. *Alfonso Enríquez; batalla de Ourique.*
120. *Reyes de la casa de Borgoña.*
121. *Fin de la casa de Borgoña; batalla de Aljubarrota.*
122. *Casa de Avis hasta Alfonso V.*

118. PRINCIPIOS DE ESTE REINO. — Portugal, que comprende la antigua *Lusitania*, experimentó en la decadencia del imperio romano la suerte de las demas provincias de España, y fué sucesivamente dominado por los suevos, los alanos, los visigodos y los árabes. — En el siglo XI, *Alfonso VI*, rey de *Castilla* y de *Leon*, pidió á Felipe I de Francia auxilio contra los últimos. Enrique y Raimundo de Borgoña, ambos á dos príncipes de la sangre real de Francia, vinieron á alistarse bajo las banderas del rey de Castilla. El reconocido Alfonso dió sus hijas en matrimonio á los franceses que le habian so-

corrido. Urraca, la mayor, casó con Raimundo de Borgoña, y tuvo de él un hijo, que fué despues rey de Castilla. Teresa, habida fuera de matrimonio, vino á ser mujer de Enrique, llevando en dote las tierras que habia conquistado, y las que pudiese conquistar en Portugal, en calidad de conde *feudatario* del monarca castellano.

119. ALFONSO ENRIQUEZ (1112); BATALLA DE OURIQUE. — Hijo del anterior, sucedió á su padre en el condado de edad de trece años, encargándose del gobierno su madre D.<sup>a</sup> Teresa, que tomó por ministro á D. Fernando Pérez de Traba, hombre de una rara capacidad para el gobierno, de mucha política y de una gran prudencia; razon por la que no se vieron en este reino las turbulencias que suelen nacer en la menor edad de los príncipes.

Llegado á la mayor edad, el hecho solo que llenó su historia, su hecho de armas para siempre memorable, fué la batalla de *Ourique*, en que cada portugues tuvo que combatir con diez moros, y en que la caballería de estos era cuatro veces mas numerosa que la de aquellos. Esta gran batalla, dada el 25 de Junio de 1140, llenó de gloria á la nacion portuguesa, y estableció su monarquía sobre un fundamento sólido, pues Alfonso fué proclamado rey por todo el ejército en el mismo campo de batalla. — En 1145 convocó Cortes en *Lamego*, á las cuales concurrieron los grandes señores, los prelados y los diputados de las ciudades, y de comun consentimiento confirmaron lo que se habia hecho en el llano de *Ourique*, haciendo varias leyes sobre la sucesion, las cuales se llaman comunmente leyes fundamentales de aquel reino. Consiguio de Alejandro III que le confirmase el título de rey, libre del homenaje del rey de Leon, y murió despues de un glorioso reinado de cincuenta y siete años.

120. REYES DE LA CASA DE BORGÑO. — Le sucedió su hijo mayor *Sancho I* (1185). Era de un corazon benéfico y compasivo, y no perdonó trabajo alguno para aliviar las miserias de sus súbditos, con lo cual se gran-

jeó la estimacion y el amor de todos ellos, y el título glorioso de *padre de la patria*. — Este rey se distinguió por haber sabido gobernar tan bien la hacienda pública, que, sin ser gravoso á los pueblos ni aumentar los impuestos, tuvo rentas suficientes para todas sus expediciones, para las obras que mandó construir en las ciudades, y para recompensar á los hombres de mérito por los buenos servicios hechos al Estado. — El reinado de *Alfonso II el Gordo* (1211) fué muy turbulento; — porque Alfonso quiso despojar á sus hermanos de los Estados que su padre les habia dejado; — porque trató al pueblo con mucha severidad, — y porque no respetó las inmunidades eclesiásticas, siendo desterrado el arzobispo de *Braga*, y habiendo sido puesto el reino en *entredicho* por el Papa.

*Sancho II* (1223), que entró á reinar á la muerte de su padre, procuró hacer cesar las discordias del reinado anterior. Este príncipe justo, bondadoso en extremo y amante del pueblo en un principio, se hizo no obstante odioso á sus súbditos en sus últimos años, ya por su desarreglada conducta, ya por no haber castigado las violencias de los *grandes*, llenando de confusion el reino y causando su ruina, pues fué depuesto por el papa inocencio IV en el concilio de Leon de Francia por un decreto de 24 de Julio de 1245, y nombrado regente su hermano D. Alfonso. D. *Alfonso III* (1248) conquistó los *Algárbes*, conservó la paz en el reino, haciendo administrar la justicia por magistrados íntegros y virtuosos, sobre cuya conducta velaba incesantemente. — Le sucedió su hijo D. *Dionisio* (1279), llamado el *Liberal* y el *Padre de la patria*. Empezó á gobernar con mucha prudencia, y casado con Santa Isabel de Portugal, hija de D. Pedro III de Aragon, todo anunciaba un reinado pacífico y brillante. Empero no fué así. — Su hijo legitimo D. Alfonso, mal inclinado y peor aconsejado, se rebeló contra él, le hizo guerra y puso en desórden el reino. Ni las súplicas del soberano Pontífice, á quien acudió su

padre, ni el cariño entrañable de este, ni las lágrimas de su buena madre Santa Isabel, fueron bastantes para hacerle desistir de la guerra contra su padre, y de la enemistad con su hermano bastardo D. Alfonso Sánchez, á quien calumniaba para justificar su rebelion. En los últimos dias de su padre dió muestras de reconciliarse, y le sucedió.

*Alfonso IV el Bravo* (1325). La historia de este rey la compendian los historiadores en estas palabras : fué un hijo *ingrato*, un hermano *injusto* y un padre *cruel*. — Persiguió á su hermano D. Alfonso Sánchez, le mandó juzgar, acusándole de ser el autor de la guerra que habia tenido con su padre; y declarado traidor, le fueron confiscados todos sus bienes. — La Providencia, que así como vela por el gobierno de los pueblos, está tambien atenta al castigo de los reyes, condenó á Alfonso IV á devorar los pesares de la ingratitud filial, como él habia hecho con su padre.

*D. Pedro I* (1357), á quien unos llaman el *Cruel* y otros el *Justiciero*, subió al trono á la edad de treinta y siete años. Aparte de los amores con D.<sup>a</sup> Inés de Castro, y de la venganza cruel que tomó con los que aconsejaron á su padre la muerte de dicha señora, en lo demas fué buen príncipe. Su primer acto fué enviar embajadores á Castilla, protestando que queria vivir en paz con todos. — Reunió Córtes en la villa de *Castañeda*, y á presencia del nuncio y de los diputados, juró que se habia casado con D.<sup>a</sup> Inés de Castro en Braganza, con dispensa del Papa, lo que reconocido así, se declararon legítimos sus hijos, desenterrada y coronada como reina D.<sup>a</sup> Inés de Castro, y trasladado con gran pompa su cuerpo al monasterio de *Alcobaza*. Aplicándose con el mayor cuidado á reformar los abusos, castigaba con rigor y recompensaba con largueza. Perdonó á sus súbditos la contribucion de un año; y como le hiciesen presente sus ministros que quedaria exhausta la tesorería, respondió, que un príncipe que vive con economía siempre

tiene qué dar. — Fué proclamado á su muerte el príncipe *D. Fernando* (1367), el cual era de un carácter amable y de una imaginacion viva, pero de poca reflexion y juicio. Fué el último rey de la casa de *Borgoña*.

121. FIN DE LA CASA DE BORGONA; BATALLA DE ALJUBARROTA. — Al morir, D. Fernando dejó una hija única, *doña Beatriz*, casada con D. Juan I de Castilla. Á pesar del tratado en que se convino que, de morir sin sucesion D.<sup>a</sup> Beatriz, entrase D. Juan á sucederla, uniéndose en él los dos reinos de España y Portugal, enemigos de la dominacion castellana los portugueses se resistieron, y proclamaron al maestre de Avis, D. Juan, hermano del rey difunto, é hijo bastardo de D. Pedro I. Muy desde los principios conoció el castellano las muchas dificultades, que le habian de embarazar la posesion de la nueva herencia de su mujer, y así determinó hacer su entrada en Portugal en son de guerra. La superioridad de sus fuerzas le allanó el camino hasta *Lisboa*; encerró en ella al *maestre*, y hubiera tenido que rendirse, á no haberse declarado en el campo castellano una espantosa peste, que obligó al rey de Castilla á levantar el sitio. — Impaciente por sujetar á aquella nacion refractaria, y aun mas por el deseo de hacer de la península ibérica un solo pueblo, volvió al año siguiente con un ejército de treinta mil hombres: encontró á su enemigo cerca de *Aljubarrota*, y sin reparar en la ventajosa posicion que ocupaba, ni en el cansancio de los suyos, le embistió con denuedo; pero ni sus esfuerzos, ni el brio y la superioridad de sus tropas, pudieron impedir su completa derrota. De este modo se aseguró la casa de *Avis* en Juan I.

122. CASA DE AVÍS HASTA ALFONSO V. — Fué proclamado *D. Juan I* en 1383 en las Córtes de *Coimbra*, habiéndole hecho jurar algunos artículos, que se añadieron á las leyes antiguas; entre otros el de no hacer la *paz* ni la *guerra* sin consultar ántes con las Córtes, y el de no resolver ningun negocio de importancia sin el parecer

desu Consejo. Terminadas las diferencias con Castilla, dirigió sus armas al África, apoderándose de Ceuta (1414). El infante D. Enrique, que tenia los negocios de África, empezó á hacer desembarcos á costa suya, y por su orden se conquistó la isla de la *Madera*, y se hizo en ella un establecimiento. — *Don Eduardo* ó *Duarte* sucedió á su padre D. Juan (1433). Los únicos hechos de su corto reinado fueron la expedición desgraciada de los portugueses á la conquista de *Tánger*, en la que quedó cautivo su hermano D. Fernando, — y el haber publicado un código de leyes, para que por ellas se gobernasen todas las provincias, aboliendo las particulares de cada una de ellas.

## MONARQUÍA ESPAÑOLA.

### LECCION XX.

Los Reyes Católicos hasta la conquista de Granada.  
— Portugal : desde Alfonso V hasta Juan III.  
(1474 á 1492.)

123. *Advenimiento de los Reyes Católicos.*
124. *Estado geográfico y político de la España*
125. *Pensamiento de los Reyes Católicos.*
126. *Conquista de Granada.*
127. *Portugal. Alfonso V; sus expediciones.*
128. *Juan II; viajes y descubrimientos.*
129. *D. Manuel; nuevos viajes y descubrimientos.*
130. *Vireinato de las Indias Orientales.*

123. **ADVENIMIENTO DE LOS REYES CATÓLICOS.** — Por la muerte de Enrique IV el *Impotente*, hermano de Doña Isabel, é hijos ambos de D. Juan II, fué proclamada reina de Castilla en Segovia esta señora en 1474, en union con su marido *D. Fernando*, príncipe heredero de Aragón y de Sicilia. Ambos fueron reconocidos por la mayor parte de las ciudades y de los grandes, excepto del marqués de Villena, que abrazó el partido de D.<sup>a</sup> Juana la Beltraneja, y fomentó una nueva discusión, coligándose con el arzobispo de Toledo y el rey de Portugal Alfon-

trimonio de su hija, que aun no pasaba de dos años, con *D. Ramon Berenguer V, conde de Barcelona*; les declaró sus herederos, nombrando administrador del reino al conde hasta que se casase con su hija, y se retiró á *Huesca*. — Reinó doña Petronila con Don Ramon Berenguer desde 1137 á 1162, quedando de este matrimonio D. Alfonso, D. Pedro, D. Sancho y D.<sup>a</sup> Dulce.

109. ARAGON Y CATALUÑA REUNIDOS. — Al morir doña Petronila recayeron estos Estados en su hijo mayor *D. Alfonso II el Casto* (1162), la corona de *Aragon* por su madre, y el condado de *Barcelona* por su padre, quedando desde entónces unidos estos dos Estados para no volverse á separar. Habiendo reivindicado Alfonso la Provenza, le dió á Pedro, su hermano, y por muerte de este á su otro hermano Sancho por via de encomienda; mas despues la recobró, indemnizando á este con los condados de Rosellon y de Cerdaña. Alfonso II ensanchó los confines de su reino por la parte de Valencia, apoderándose de *Teruel* y de muchos pueblos y plazas importantes á las márgenes del *Guadalaviar*.

*D. Pedro II el Católico* sucedió á su padre Alfonso (1196). Y conforme á las ideas y al espíritu de su época, pasó á Roma á coronarse por mano del papa Inocencio III; y tanto agradeció este distinguido honor, que, deponiendo sobre el altar el cetro y la diadema, hizo su reino *feudatario* de la *Santa Sede*. Los aragoneses protestaron contra los perjuicios que se les podian seguir, hasta que por último, tuvo el rey que declarar, que así el feudo como el censo, á que anualmente se habia obligado, no se extendia á sus sucesores, sino que espiraban con su vida. — Se halló en la célebre batalla de las *Navas de Tolosa*; y es lo notable, que este rey, al que la historia ha confirmado el título de *Católico*, murió en la guerra de los *Albigenses*, tomando parte á su favor, en union de su pariente el conde de Tolosa.

110. D. JAIME I EL CONQUISTADOR (1213). — Coin-

cide el reinado de D. Jaime I con el de D. Fernando III de Castilla, y si no fué tan santo como este, no fué ménos conquistador. La menor edad de D. Jaime fué turbulenta y borrascosa por los muchos que aspiraron á la regencia; mas llegado á mayor edad, se hizo notable por sus conquistas. En treinta batallas entró en lid con los árabes, siendo en todas vencedor. Las conquistas mas importantes fueron las de las islas *Baleares* y las de los reinos de *Murcia* y *Valencia*. — D. Jaime asistió tambien á la apertura del concilio general de *Leon*. Y así como D. Alfonso el Sabio fué el legislador de Castilla, lo fué de Aragon D. Jaime. Los Estados de D. Jaime el Conquistador fueron Aragon, Cataluña, Valencia, el reino de Mallorca, los condados de Rosellon y Cerdaña, el vizcondado de Fenolledas en Francia, y el señorío de Montpellier.

111. REYES DE ARAGON Y DE SICILIA. — Sucedió á don Jaime el Conquistador su hijo *D. Pedro III el Grande* (1276) en los Estados de Aragon, Cataluña y Valencia. D. Jaime, segundo hijo del Conquistador, heredó con el título de rey la isla de Mallorca. — Casó D. Pedro con Constanza, hija de Manfredo, bastardo de Federico II, emperador de Alemania; y por muerte del jóven Conradino, y á consecuencia de las *Visperas Sicilianas*, fué llamado á defender los derechos de su mujer, y se apoderó de la *Sicilia* contra los Angevinos. El rey de Francia, Felipe el Atrevido, entró en *Aragon* por esta causa con un ejército de cien mil hombres, y D. Pedro murió á poco de haber rechazado á los franceses.

ALFONSO III EL LIBERAL, sucedió á su padre D. Pedro en la corona de Aragon en 1285. — El año siguiente conquistó de los moros la isla de *Menorca*; y tomó parte á favor de los infantes de la Cerda, haciendo proclamar al mayor por rey de Castilla. — Le sucedió su hermano *Jaime II el Justiciero* (1291), rey de Sicilia, dejando á su otro hermano D. Fadrique por lugarteniente de este reino. — En 1295 casó con Blanca, hija de Carlos de

Anjou, rey de Nápoles, con el pacto de ceder la Sicilia al suegro; pero el infante D. Fadrique, oponiéndose á esta desmembracion, se hizo proclamar soberano en aquella isla. — En 1323 envió al infante D. Alfonso su hijo á la conquista de *Cerdeña*, contra los pisanos, la que concluyó felizmente. — Entró á reinar despues de él su hijo *Alfonso IV el Benigno* (1327). En este reinado empezaron las guerras de Aragon con la república de Génova.

*D. Pedro IV el Ceremonioso, y el Cruel, segun algunos* (1336), hijo del anterior, hubiera podido reinar tranquilamente, si su carácter arrebatado y temerario no le hubiese hecho cometer faltas muy graves; pero sobre todo una que pudo costarle la corona. Las leyes de Aragon excluían á las hembras de la sucesion al reino; pero D. Pedro quiso hacer una excepcion en favor de su hija D.<sup>a</sup> Constanza: los aragoneses formaron una liga, que llamaron de la *Union*, y tomando las armas se opusieron con firmeza á la novedad. — Al cabo de dos años de agitacion y de desórdenes, tuvo que declarar inmediato sucesor á la corona á su medio-hermano D. Fernando, hijo de su madrastra D.<sup>a</sup> Leonor de Castilla, para el caso, que no se verificó, de morir él sin hijos varones legítimos. Lo que tambien prueba el carácter arrebatado de Pedro IV, es que así como Pedro II habia puesto la corona bajo los piés del papa para recibirla de su mano, así Pedro IV por el contrario colocó con sus propias manos la corona sobre su cabeza, no obstante la resistencia del arzobispo de Zaragoza. — El reinado de *Juan I* (1387), hijo de Pedro IV, fué de una profunda paz, que no se habia conocido despues de muchos años. Sus fuerzas de mar y tierra se emplearon en sujetar las islas de Cerdeña y Sicilia, que las facciones tenian levantadas. — Muerto sin descendencia de varon, entró á reinar su hermano *D. Martin* (1395). Este murió sin sucesion, así como ántes habia muerto su hijo el infante D. Martin rey de Sicilia, incorporándose otra vez á Sicilia al Aragon. D. Martin fué el último de la línea

de varones de la casa de Barcelona, que reinó en Aragon doscientos sesenta y tres años.

112. PARLAMENTO DE CASPE; CASA DE CASTILLA. — La muerte de D. Martin puso en movimiento, no solo el reino de Aragon, sino los de Castilla, Nápoles, Francia y Sicilia, pues en todos ellos habia quien aspirara al trono, y creyera pertenecerle exclusivamente. — Seis eran los pretendientes, y no sin mucho trabajo y fatiga se consiguió que los tres Estados de *Aragon, Valencia y Barcelona* se convinieran en nombrar nueve sugetos, tres por cada uno, para que, examinando á la manera de jueces el derecho de los competidores, adjudicasen la corona á quien de justicia le correspondiese. — Se reunieron, en efecto, en el castillo de *Caspe* los compromisarios, entre quienes estaba San Vicente Ferrer, y despues de tres meses de sesiones se decidieron, el 25 de Junio de 1412, por el infante D. Fernando, hijo segundo de D. Juan I, rey de Castilla, y de D.<sup>a</sup> Leonor, hija de D. Pedro IV de Aragon. Los aspirantes á la corona se sometieron gustosamente, prestando obediencia al nuevo rey, ménos el conde de Urgel, que quiso llevar adelante sus pretensiones, aunque inútilmente. D. Fernando I, conocido ya en Castilla por el de *Antequera*, no reinó mas que cuatro años. Le sucedió su hijo Alfonso V, el Magnánimo.

113. ALFONSO V DE ARAGON Y I DE NÁPOLES Y SICILIA (1416). — D. Alfonso, rey tambien de Sicilia, llegó á serlo de *Nápoles* á la muerte de D.<sup>a</sup> Juana II, que le habia adoptado en competencia con Renato, *duque de Anjou*, y de cuya conquista nos hemos ocupado al hablar de la Italia. — La proteccion que este principe dispensó á las artes y á las letras, y la acogida que hizo á los artistas y á los sabios que huían de *Constantinopla*, tomada por Mahomet II, contribuyeron tanto á la civilizacion de sus reinos, como sus armas á la extension de sus fronteras. — Dejó el reino de Nápoles, como conquista suya, á su hijo natural D. Fernando, legitimado ya por la Santa

Sede, y el reino de Aragon á su hermano D. Juan II, rey de *Navarra*, padre del desgraciado príncipe de *Viana*. Por el fallecimiento de don Juan II en 1479, recayó la corona de Aragon en su hijo D. Fernando el *Católico*, habido de su segunda mujer D.<sup>a</sup> Juana Enriquez; y por el casamiento de D. Fernando con D.<sup>a</sup> Isabel de Castilla quedaron perpétuamente unidas las dos coronas (1506).

---

---

### LECCION XVIII.

#### Condado de Barcelona.

114. *Estado de Cataluña ántes de Carlomagno.*
115. *La Marca hispánica y el condado de Barcelona.*
116. *Noticias de sus condes.*
117. *Usages de Barcelona.*

114. ESTADO DE CATALUÑA ÁNTES DE CARLOMAGNO. — Los primeros visigodos establecidos en Cataluña extendieron sus conquistas mas allá de los Pirineos, en todo lo que se conocia entónces con el nombre de *Galia Narbonense*. — Cuando los francos les despojaron de la mayor parte de esas conquistas, lo que les quedó se llamó *Septimania*, á causa de las siete ciudades principales que componian esta comarca, comprendiendo casi todo el *Languedoc*. — Cuando despues sobrevino la invasion general de los árabes, los cristianos que huyeron á la parte oriental de los Pirineos pidieron proteccion á los reyes francos, y Pipino el *Breve*, adquiriendo el país, que habian abandonado los godos, como por conquista, unió la *Septimania* á la Francia hácia el año 760.

115. LA MARCA HISPÁNICA Y EL CONDADO DE BARCELONA. — Carlomagno hizo que la Septimania formase parte del reino de Aquitania, que erigió en el año 778, empezando á llamarse desde entónces el país confinante con Francia y España *Marca hispánica*, ó lo que es lo mismo, pueblos fronterizos de España, á causa de que Carlomagno estableció *Marcas* (fronteras) en todos sus Estados para asegurar el imperio de toda nueva invasion, creando al efecto *Margraves* (ó gobernadores) encargados de su defensa. — El emperador *Ludovico Pio*, habiéndose dilatado considerablemente la *Marca hispánica*, separó la Septimania junto con la Marca del reino de Aquitania (817), haciendo de estas dos provincias un *ducado*, cuya capital fué Barcelona. — *Cárlos el Calvo* dividió este ducado el año 864 en dos condados, de los cuales uno tuvo por capital á la ciudad de Narbona y el otro á la de Barcelona. Desde esta época se deben contar los condes soberanos de esta capital, porque hasta entónces no fueron propietarios, ni su derecho de herencia se habia establecido.

116. NOTICIAS DE SUS CONDES. — *Wilfredo el Velloso* (864) arrojó á los moros de su condado, fundó y dotó el famoso monasterio de *Ripoll*, en *Ausona*, y se cree que murió en 898, y dejó entre otros hijos á *Wilfredo* ó *Borrell*, que le sucedió. — *Wilfredo II* murió en 942, y no habiendo dejado hijos, le sucedió su hermano *Suniario* ó *Sunnyer* hasta 947, en que se consagró en *Ripoll* á la vida monástica. Dejó dos hijos, *Borrell II* y *Miron*. — *Borrell II* y *Miron* sucedieron en los condados de Barcelona, *Ausona*, *Gerona* y *Urgel*; ambas reinaron juntos hasta 966, en que por muerte de *Miron* quedó *Borrell II* conde de Barcelona. Bajo el reinado de este, en 986, el formidable *Almanzor* se apoderó de *Barcelona*; pero habiendo reunido *Borrell* un ejército en *Manresa*, la volvió á recobrar, muriendo cuatro años mas tarde en 992, dejando el condado de *Barcelona* á *Ramon Borrell*, y el de *Urgel* á *D. Armengol*, sus hijos. — *D. Ramon Bor-*